



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.668

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 8 de Setiembre de 2011

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13581 F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3º 18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S 50.-	
Remate Administrativo	S 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S 60.-	
Asambleas Comerciales	S 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S 25.-	
Avisos Generales	S 50.-	
Excedente por palabra	S 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pág.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 3930 del 31/08/11 – Declara de Interés Pcial. al “I Congreso Internacional sobre la Vida Humana” y al “IV Congreso Regional de Vida y Familia del NOA”	5986
S.G.G. N° 3932 del 31/08/11 - Declara de Interés Pcial. el IV Certamen Interamericano “Danza CIAD 2011” a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario de la Frontera	5987
S.G.G. N° 3934 del 31/08/11 - Declara de Interés Pcial. la “XVII Edición del Festival Internacional Guitarras del Mundo” en las ciudades de Rosario de la Frontera y Cafayate	5987
S.G.G. N° 3936 del 31/08/11 - Declara de Interés Pcial. las “V Jornadas Nacionales del Arte Integrador 2011” en la ciudad de Rosario de la Frontera	5988
S.G.G. N° 3938 del 31/08/11 - Declara de Interés Pcial. las “VII Jornadas de Profesionales de Educación Física del NOA” en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca	5988
S.G.G. N° 3940 del 31/08/11 - Declara de Interés Pcial. el Festival “Un Canto a Güemes” en la localidad de General Güemes	5989
M.F. y O.P. N° 3941 del 31/08/11 – Incorporación Presupuestaria – Ejercicio 2011 – Administración Central (Con Anexo)	5989
S.G.G. N° 3942 del 31/08/11 - Declara de Interés Pcial. el “XXXI Congreso Argentino de Neurología Infantil”	5990
M.F. y O.P. N° 3943 del 31/08/11 – Transferencia de partidas presupuestarias – Ejercicio 2011 – Administración Central (Con Anexo)	5991
M.F. y O.P. N° 3945 del 31/08/11 – Designa al Sr. Sebastián Ortiz de Rozas en el cargo de Director de Gestión de Pagos en el Area Contable Financiera de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE	5991

DECRETOS SINTETIZADOS

M.F. y O.P. N° 3927 del 31/08/11 – Rechaza recurso jerárquico – Central Térmica Güemes S.A.	5992
M.G.S. y D.H. N° 3928 del 31/08/11 - Rechaza recurso jerárquico – Agente Lucio Alberto Valencia – Policía de la Pcia.	5992
M.F. y O.P. N° 3929 del 31/08/11 - Rechaza recurso jerárquico – Firma El Chalchal S.R.L.	5992
M.S.P. N° 3931 del 31/08/11 - Designa personal temporario – Srta. María Elena Vilte	5992
M.S.P. N° 3933 del 31/08/11 – Designa personal temporario – Sra. Blanca Nancy Nuñez	5993
M.G.S. y D.H. N° 3935 del 31/08/11 - Rechaza recurso jerárquico – Empresa de Seguridad PRIPOL S.R.L.	5993
M.G.S. y D.H. N° 3937 del 31/08/11 - Designa personal temporario – Sr. Víctor Solis	5993
M.D. EC. N° 3939 del 31/08/11 - Designa personal temporario – Geóloga Luciana Gabriela Cerusico	5993
M.S.P. N° 3944 del 31/08/11 - Designa personal temporario – Sra. Claudia Erlinda Carrizo	5993
M.G.S. y D.H. N° 3946 del 31/08/11 – Rechaza reclamo – Subcomisario Raúl Rosa Cardozo – Policía de la Pcia.	5994
M.F. y O.P. N° 3947 del 31/08/11 – Prorroga de designación de personal temporario - Srta. Pérez, Elizabeth del Valle	5994

Pág.

S.G.G. N° 3948 del 31/08/11 - Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Julio Ariel Rodrigo Rosas	5994
M.F. y O.P. N° 3949 del 31/08/11 - Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Christian Rodolfo Sand	5994
S.G.G. N° 3950 del 31/08/11 - Prorroga de designaciones de personal temporario – Sres. Fernández Rostello, Rodolfo y otros	5994

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100023697 – Hospital Público de Autogestión Descentralizada – Dr. Arturo Oñativia N° 007/2011	5995
N° 100023696 – Hospital Público de Autogestión Descentralizada – Dr. Arturo Oñativia N° 006/2011	5995
N° 100023689 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 43/2011	5996

CONCURSO DE PRECIOS

N° 10023683 – H.P.G.D. Hospital San Bernardo N° 15	5996
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100023684 – Sumalao S.A. – Catastro N° 3642 – Dpto. Cerrillos – Expte. N° 0050034-37.836/10-0	5996
N° 400000491 – Secretaría de Recursos Hídricos – Ref. Expte. N° 34-50.034 – 4.034/11 Cor. 1 a 3 – Línea de Ribera Inmueble Matrícula 1491 del Dpto. La Caldera Finca El Buen Retiro	5996

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100023647 – Impacto Ambiental y Social Proyecto s/Inmueble Matrícula N° 17.158 El Quebrachal Dpto. Anta	5997
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 100023703 – Juzgado de Minas – Area Liberada – Leila II y otros – Expte. N° 18.090	5998
N° 100023701 – Juzgado de Minas – Caducidad de Solicitudes de Permisos y Exploración de Cateos – Magma Energía Argentina S.A. y otra – Expte. N° 19.155	5998
N° 100023699 – Juzgado de Minas – Vacancia de Minas – Guayos Sur y otra – Expte. N° 18.064	5998
N° 100023698 – Juzgado de Minas – Liberación de Area – Cateo – Expte. N° 18.741	5998

SENTENCIA

N° 100023690 – Herrera Victoria del Valle – Expte. N° CAM 243/9	5998
---	------

SUCESORIOS

N° 400000501 – Hoyos, Edmundo – Expte. N° 354.115/11	5999
N° 400000499 – Figueroa, Corina o Figueroa Campero de Costas, Corina – Expte. N° B-93.796/97	5999
N° 100023685 – Vallejos Nogales, Esteban; Espada María – Expte. N° 353.757/11	5999
N° 100023681 – Cardozo, Benjamín – Expte. N° 2-353.669/11	5999

	Pág.
N° 400000494 – Collavino, Luis Rubén – Expte. N° 352.008/11	6000
N° 400000493 – Cañari, Julio Humberto – Expte. N° 1-346.312/11	6000
N° 400000492 – Siles, Rafael – Villalba, Nidia Hebe – Expte. N° 320.316/10	6000
N° 400000489 – Francisca Luna – Expte. N° 339.679	6000
N° 100023675 – Copa, Tiofilo – Expte. N° 307.740/10	6000
N° 100023651 – Paiz Nancy Elsa – Denis Jorge Luis – Expte. N° 320.480/10	6001
N° 100023650 – León, Filomena – Expte. N° 540/10	6001
N° 400000484 – Sánchez, Sofía Elena – Expte. N° 354.589/11	6001
N° 400000483 – Espinoza, Blanca Nora – Expte. N° 2-340.297/11	6001
N° 100023625 – Martínez, Remigio Rosario – Expte. N° 2-219.433/08	6001

REMATES JUDICIALES

N° 400000500 – Por Patricia Susana Mollinedo – Juicio Expte. N° 207.109/07	6001
N° 100023692 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 257.876/09	6002
N° 100023688 – Por Gustavo A. Guerrero – Juicio Expte. N° 131.867/05	6002
N° 400000497 – Por Edgardo Javier Moreno – Juicio Expte. N° 28.434/01	6003
N° 100023655 – Por Ramón E. Lazarte – Juicio Expte. N° 20.810/11	6003

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400000490 – Mamani Ernestina Corcina vs. Barboza, Juana o Juana Pastora – Expte. N° 313.551/10	6003
N° 400000481 – Aparicio César Gilberto y otro vs. Sucesores de Rafael Herrera Vargas y otros – Expte. N° 908/11	6004
N° 100023606 – Maturana Blanca Azucena vs. Toledo, José Maria y/o Herederos – Expte. N° 013.346/10	6004

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100023691 – Juz. de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 2° Nom – Edicto Complementario caratulado “La Fenixa S.R.L. por Quiebra (Pequeña) – Expte. N° EXP-353.655/11	6004
N° 100023680 – Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta por Concurso Preventivo (Pequeño) – Hoy Quiebra – Expte. N° 66.754/03	6004
N° 100023632 – Tomaspolsky, Daniel Eduardo por Quiebra (Pequeña) – Expte. N° EXP-356.146/11 (Declaración de Quiebra y Designación de Síndico)	6005

EDICTOS JUDICIALES

N° 100023687 – Rivero Reyna, Roberto s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento – Expte. N° 329.625/10	6005
N° 100023649 – Cardozo, Ana Silvia vs. Murillo, Sandra Viviana – Expte. N° 276.539/09	6005
N° 400000482 – Gutiérrez, Carolina Renee – Expte. N° 355.148/11	6005
N° 100023636 – Dirección General de Rentas c/Luna Ercilia s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 11775/10	6006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100023682 – AKKADIES S.R.L.	6006
-------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 100023662 – Turismo Los Andes 6007

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100023676 – PRODUSER S.A. 6007

N° 100023644 – Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada 6007

N° 100023577 – Pieve Santa Rita S.A. 6008

N° 100023563 – ECOTREN S.A. 6008

AVISOS COMERCIALES

N° 400000502 – Thornhill Southern S.A. 6009

N° 100023694 – Estancia El Carmen S.A. (Aumento de Capital) 6009

N° 100023686 – Guardián Sociedad de Responsabilidad
Limitada (Modificación del Contrato Social) 6009**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 100023654 – SUMICLI (Asociación Mutua de Seguros), para el día 11/10/11 6010

FE DE ERRATAN° 100023695 – Boletín Oficial – Ediciones N° 18.661, N° 18.662 y N° 18.663
de fechas 30 y 31/08/2011 y del 01/09/2011 – Sección Judicial
– Posesiones Veinteañales – O.P. N° 100023485 6011N° 100023693 – Remate Judicial – Edición N° 18.667 – N° 18.668 y N° 18.669 – de fechas:
07, 08 y 09/09/2011 – Edgardo Javier Moreno – Expte. N° 28.434/01 6012**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100023706 - Del día 07/09/11 6012

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000503 – Del día 07/09/11 6012

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 31 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3930

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-141.050/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Instituto de la Familia y la Vida “Juan Pablo II” de la Universidad Católica de Salta, solicita se declaren de Interés Provincial al “I Congreso Internacional sobre la Vida Humana” y “IV Congreso Regional de Vida y Familia del NOA”, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de setiembre de 2011, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos contarán con la presencia del Secretario y Subsecretario del Pontificio Consejo de la Familia, Mons. Dr. Jean Laffitte y Mons. Dr. Carlos Simón Vázquez respectivamente y además con prestigiosos profesionales, especialistas en las problemáticas de familia y vida a nivel nacional;

Que los citados Congresos son organizados por el Instituto "Juan Pablo II" y destinado a los responsables de Movimientos e Instituciones Educativas, padres de familia y público en general;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial al "I Congreso Internacional sobre la Vida Humana" y al "IV Congreso Regional de Vida y Familia del NOA" a llevarse a cabo los días 23 y 24 de setiembre del corriente año, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 31 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3932

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-141.422/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el IV Certamen Interamericano "Danza CIAD 2011", rumbo al Forum Mundial de Danzas a llevarse a cabo el día 03 de setiembre del 2011, en la Ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 207/11, aprobada en la sesión del día 18 de agosto de 2011, en Expte. N° 90-19.922/11;

Que dicho Certamen está auspiciado por la Confederación Interamericana de Danza;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el IV Certamen Interamericano "Danza CIAD 2011", a llevarse a cabo el día 03 de setiembre del 2011, en la Ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 31 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3934

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-144.351/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Unión del Personal Civil de la Nación – Seccional Salta, solicita se declare de Interés Provincial la "XVII Edición del Festival Internacional Guitarras del Mundo", que se llevará a cabo los días 30 de agosto y 2, 3 y 4 de setiembre de 2011 en las ciudades de General Güemes, Capital, Rosario de la Frontera y Cafayate, de la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado evento es organizado por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), en el orden nacional y la coordinación provincial a cargo de la Comisión de Cultura de la Seccional Salta y artística a cargo del profesor Salvador Rueda;

Que las ediciones precursoras, permitieron alcanzar a muchos de los guitarristas participantes, una madurez en el plano interpretativo y creativo, que les otorgó un reconocimiento como verdaderas referencias artísticas.

cas y docentes en el campo de la guitarra y la música nacional;

Que, por otro lado, el mismo está dedicado a dos personas que partieron y dejaron un recuerdo imborrable a todos aquellos que los conocieron: el zurdo Martínez, el gran artista paranaense que amó e hizo amar a la guitarra, a la canción y a la ideología como soporte indispensable de todo artista identificado con su pueblo, y a Roberto Nordmann quien, desde su función de responsable de Cultura de UPCN, fuera un aliado incondicional del festival y de sus contenidos más esenciales;

Que en la ciudad de Rosario de la Frontera se efectuará un homenaje y reconocimiento especial a la Agrupación de Gauchos “Gral. Martín Miguel de Güemes” - Fortín El Naranjo – Rosario de la Frontera, por su trayectoria social y defensores permanente de la cultura y las costumbres tradicionales entre la comunidad rosarina;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la “XVII Edición del Festival Internacional Guitarras del Mundo”, que se llevará a cabo los días 30 de agosto en la ciudad de General Güemes, y los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2011 en las ciudades de Salta Capital, Rosario de la Frontera y Cafayate, de nuestra Provincia, respectivamente.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 31 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3936

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-141.454/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declaren de Interés Provincial las “V Jornadas Nacionales del Arte Integrador 2011”, a llevarse a cabo el día 31 de agosto del 2011, en la Ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 215/11, aprobada en la sesión del día 18 de agosto de 2011, en Expte. N° 90-20.007/11;

Que dichas Jornadas se realizarán en la Escuela de Comercio “Nuestra Señora del Rosario”, en la Ciudad de Rosario de la Frontera;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las “V Jornadas Nacionales del Arte Integrador 2011”, a llevarse a cabo el día 31 de agosto del 2011, en la Ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 31 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3938

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-141.083/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta, solicita se declaren de Interés Provincial las “VIII Olimpiadas de Profesionales de Educación Física del NOA”, que se llevarán a cabo entre los

días 7 y 9 de octubre de 2011, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas buscan fortalecer el intercambio de experiencias deportivas y también promover la participación e integración regional en el intercambio cultural a través de charlas, conferencias, obras de teatro y presentaciones;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "VIII Olimpiadas de Profesionales de Educación Física del NOA", que se llevarán a cabo entre los días 7 y 9 de octubre de 2011, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 31 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3940

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-141.411/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el Festival "Un Canto a Güemes", realizado en la localidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre, el día 27 de agosto del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 206/11, aprobada en la sesión del día 18 de agosto de 2011, en Expte. N° 90-19.899/11;

Que dicho festival fue organizado por el Club de Tiro, en honor a Santa Rosa de Lima, Patrona de la localidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Festival "Un Canto a Güemes", realizado en la localidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre, el día 27 de agosto de 2011.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 31 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3941

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N°s 236-45.797/11 Cpde. 2, 324-27.707/11 Cpde. 5, 139-69.067/11 Cpde. 2, 41-61.171/11, 163-113.382/11 Cpde. 1, 152-49.231/11 Cpde. 1009, 125-17.968/11 Cpde. 1009 y 236-65.086/11 Cpde. 1

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2.011 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que entre los rubros donde se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, se encuentra e referido a Intereses Internos LD;

Que la Ley N° 7.647 de Presupuesto Ejercicio 2.011 en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/c financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central;

Que conforme a las necesidades de la Jurisdicción 01 – Gobernación, debe ampliarse un cupo de 25 (veinticinco) pasantías, a efecto de optimizar el funcionamiento de la jurisdicción;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 10 del Decreto Nº 559/11;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.647, la incorporación de recursos referidos a Intereses Internos LD; al Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un monto total de \$ 990.663,39 (Pesos novecientos noventa mil seiscientos sesenta y tres con treinta y nueve centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en artículo 1º, según detalle obrante en Anexos II a VIII integrantes de este instrumento.

Art. 3º - Dispónese la habilitación de 25 (veinticinco) cupos de pasantes para que realicen su capacitación en la Jurisdicción 01 – Gobernación.

Art. 4º - Ratifícanse las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.011, con encuadre a lo previsto en el artículo 10 del Decreto Nº 559/11, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 22.06.11, 08.07.11, 18.07.11, 19.07.11 y 20.07.11 – Batch Nos: 4283381, 4315981, 4332196, 4335693, 4335629, 4335586 y 4337879, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1º y 2º del presente decreto.

Art. 5º - Comuníquese, a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.647.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 31 de Agosto de 2011

DECRETO Nº 3942

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-141.524/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el “XXXI Congreso Argentino de Neurología Infantil”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta entre los días 17 al 19 de noviembre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración Nº 213/11, aprobada en la sesión del día 18 de agosto de 2011, en Expte. Nº 90-19.871/11;

Que esta nueva edición del Congreso está organizada por la Sociedad Argentina de Pediatría;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declarase de Interés Provincial el “XXXI Congreso Argentino de Neurología Infantil”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta entre los días 17 al 19 de noviembre del 2011.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 31 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3943

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N°s 41-105.132/11, 16-104.978/11, 11-101.446/11, 131-98.986/11, 234-96.422, 11-107.053/11, 59-110.557/11, 41-103.829/11, 125-18.154/11 Cpde. 1025 y 243-114.264/11

VISTO la necesidad de efectuar diversas transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.011; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 559/11 de distribución de partidas Ejercicio 2011, de conformidad a las necesidades de cada organismo;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.647, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en artículo 10 del Decreto N° 559/11;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.647, las transferencias de partidas presupuestarias efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un monto de \$ 15.867.059,14 (Pesos quince millones ochocientos sesenta y siete mil cincuenta y nueve con catorce centavos), según detalle obrante en Anexos I a X del presente instrumento.

Art. 2° - Ratifícanse con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 559/11, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.011, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 05.07.11, 07.07.11, 12.07.11, 15.07.11, 18.07.11 y 25.07.11 – Batch N°s 4305785, 4314992, 4314565, 4322218, 4321958, 4321876, 4331158, 4330885, 4334601 y

4344468, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.647.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 31 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3945

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expediente N° 11-138.203/11

VISTO los Decretos Nros. 2984/11 y 3176/11; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 2984/11 se dispuso que la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE – actuará en el ámbito del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Secretaría de Obras Públicas;

Que por Decreto N° 3176/11 se aprueba la planta de cargos y cobertura del organismo citado en primer término;

Que desaparecieron las causales que originaron la designación del Sr. Manuel Alfonso Carrizo en el cargo de Director de Gestión de Pagos en el Área Contable de Financiera de la UCEPE;

Que procede designar al Sr. Sebastián Ortiz de Rozas, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de las funciones en el mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, en el marco de las atribuciones conferidas en el Artículo 144 de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto, a partir del 23 de agosto de 2011, la designación del Sr. Manuel Alfonso Carrizo, D.N.I. N° 16.517.336, efectuada por Decreto N° 3176/11, al cargo N° de Orden 9 como Director de Gestión de Pagos en el Area Contable Financiera de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE – dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - Designase al Sr. Sebastián Ortiz de Rozas, D.N.I. N° 29.335.609, en el cargo de Director de Gestión de Pagos en el Area Contable Financiera de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – UCEPE – dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 23 de agosto de 2011, dejándose sin efecto lo dispuesto en el Decreto N° 394 de fecha 26 de enero de 2009.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3927 – 31/08/2011 – Expte. N° 22-288.799/04, Cde. 1, 2, 3, 4, 5, y Cde. 1001; 22-291.795/04; 11-68.127/04, y Cde.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Central Térmica Güemes S.A. en contra de la Resolución N° 302/10 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3928 – 31/08/2011 – Expte. N° 44-41.920/11

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Agente de Policía de la Provincia Lucio Alberto Valencia, D.N.I. N° 28.049.729, en contra de Resolución N° 4.843/11 dictada por Policía de la Provincia, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3929 – 31/08/2011 – Expte. N° 30-384.858/05; 30-414.870/06; 30-416.878/06; 30-422.454/06; 29-543.510/07; 30-384.858/08 Ref. 1; 30-539.071/08; 29-595.151/08; 29-595.272/08; 30-384.858/08 Ref; 30-384.858/09 Ref; 30-564.618/09; 30-564.744/09; 30-573.494/09; 30-384.858/10 Ref y Rfte. 3; 30-384.858/05 Cpde. 1001; 1002; 1003; 1005; 1004 y 1006

Artículo 1° - Recházase, el Recurso Jerárquico deducido por el Dr. Tomás Acosta Martorell en representación de la firma El Chalchal S.R.L., contra la Resolución N° 142/10 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3931 – 31/08/2011 – Expte. n° 1.342/11 – código 220

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita María Elena Vilte, D.N.I. N° 30.806.675, matrícula profesional n° 1082, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo 292, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación. Enfermero, Decreto n° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Carmen Rosa Gomez (Decreto n° 2712/11).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3933 – 31/08/2011 – Expte. n° 954/11 – código 167

Artículo 1° - Incorporase a cobertura de cargos del Sector Enfermería del Hospital “Dr. Vicente Arroyabe” de Pichanal, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 35.1, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Blanca Nancy Nuñez, D.N.I. N° 16.663.822, matrícula profesional n° 0434, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital “Dr. Vicente Arroyabe” de Pichanal, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios. Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3935 – 31/08/2011 – Expediente N° 44-226.541/10

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Empresa de Seguridad PRIPOL S.R.L. en contra de la Resolución N° 15/11 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, por los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3937 – 31/08/2011 – Expte. N° 144-36/09 y Cpde. 1).

Artículo 1° - Designase al señor Víctor Solis, D.N.I. N° 35.059.995, en carácter de Personal

Temporario en la Oficina Seccional de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de La Puntana, dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria: C.A. 051160060100 – C.O. 411200 – Personal Temporario – Presupuesto vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 3939 – 31/08/2011 – Expediente N° 143-60.839/11

Artículo 1° - Designase a la Geóloga Luciana Cabriela Cerusico, D.N.I. N° 26.769.414, como Personal de Planta Temporaria del Subprograma Gestión y Fiscalización Minero Ambiental de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica II del Escalafón General, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida “Gastos en Personal” de la Secretaría de Minería. Ejercicio vigente

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3944 – 31/08/2011 – Expte. n° 12.911/11-código 170

Artículo 1° - Modificase el cargo 543 del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de alimentación, Decreto n° 1034/96, por ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: ayudante de cocina.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Claudia Erlinda Carrizo, D.N.I. n° 24.955.379, para desempeñarse en el cargo 543, como ayudante de cocina en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de

toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: M, subgrupo: 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Marta Vicenta Ordoñez (Decreto n° 2303/11).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3946 – 31/08/2011 – Expediente N° 44-14.475/10

Artículo 1° - Recházase el reclamo interpuesto por el Subcomisario de la Policía de la Provincia Raúl Rosa Cardozo, DNI N° 20.327.573, Leg. N° 10.244, en contra del Acta de Tratamiento y Consideración Individual emitida por la Junta de Calificaciones – Sección Especial – 2.010, en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3947 – 31/08/2011 – Expediente N° 0110022-458.483/2011-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Señorita Pérez, Elizabeth del Valle – D.N.I. N° 25.634.402, en la Dirección General de Rentas de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 15 de octubre del 2011, con idéntica remuneración a la asignada en el Decreto N° 2849/10 de designación, en el marco de lo dispuesto en los Decretos N° 4062/74 y N° 1326/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Ingresos Públicos – Dirección General de Rentas – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3948 – 31/08/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Julio Ariel Rodrigo Rosas – DNI N° 23.749.538 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 21 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3949 – 31/08/2011 – Expediente N° 0110022-458.486/2011-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Christian Rodolfo Sand – D.N.I. N° 29.697.162, en la Dirección General de Rentas de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 04 de octubre del 2011, con idéntica remuneración a la asignada en el Decreto N° 226/10 de designación, en el marco de lo dispuesto en los Decretos N° 4062/74 y N° 1326/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos – Dirección General de Rentas – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3950 – 31/08/2011

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones efectuadas en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha que se consigna en cada caso y por el término de 5 (cinco) meses:

- 1) Fernández Rostello, Rodolfo – DNI N° 16.130.308 – Dcto. 4197/08 – Desde 25/08/11
- 2) Rajal, Sara Gabriela – DNI N° 22.941.088 – Dcto. 4198/08 – Desde 25/08/11
- 3) Ochoa, Jesús – DNI N° 8.290.834 – Dcto. 4199/08 – Desde 25/08/11

4) Canchi, Eduardo Walter – DNI N° 23.319.591 –
Dcto. 4209/08 – Desde 25/08/11

5) Burgos, Rodolfo Arnildo – DNI N° 22.417.090 –
Dcto. 4215/08 – Desde 25/08/11

6) Bazan, Ramón – DNI N° 21.581.057 – Dcto.
4372/08 – Desde 07/09/11

7) Villanueva, Roberto – DNI N° 21.789.864 – Dcto.
N° 2715/10 – Desde 28/09/11

8) García, Laura Zulema – DNI N° 11.943.236 –
Dcto. N° 2715/10 – Desde 28/09/11

9) Peloc, Faustino – DNI N° 20.556.595 – Dcto.
4734/10 – Desde 28/09/11

10) Alzogaray, José Augusto – DNI N° 20.798.705
– Desde 28/09/11

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3941 y 3943, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100023697 F. N° 0001-35209

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Autogestión
"Dr. Arturo Oñativía"**

Licitación Pública N° 007/11

Adquisición: Útiles Menores Médicos p/Cirugía Bariátrica.

Expte. N° 076-10.628/11

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativía.

Fecha de Apertura: 19/09/2011 – Horas: 11:00

Valor Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100)

Monto Oficial: \$ 94.005,00 (Pesos Noventa y cuatro mil cinco con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain N° 36 – Salta. Desde el día 09/08/11 al 16/09/11 en horario de 7:00 a 16:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras, Dr. Paz Chain 36 – Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zegarra

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativía

Salta

Imp. \$ 60,00

e) 08/09/2011

O.P. N° 100023696

F. N° 0001-35209

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Autogestión
"Dr. Arturo Oñativía"**

Licitación Pública N° 06/11

Objeto: Adquisición de Mobiliario para el Nuevo Centro de Diálisis.

Expte. N° 076-103.014/11

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativía.

Fecha de Apertura: 22/09/2011 – Horas: 10:00

Monto Oficial: \$ 85.050,00 (Pesos ochenta y cinco mil cincuenta con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100)

Adquisición de Pliegos: Sector Compras de Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativía" sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta. Horario 7:00 a 15:00. Desde el día 09/09/11 hasta el día 20/09/11.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 int. 112

Lilian Cruz de Zegarra

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativía

Salta

Imp. \$ 60,00

e) 08/09/2011

O.P. N° 100023689 F. N° 0001-35200

Instituto Provincial de Salud de Salta**Coordinación de Farmacia****Licitación Pública N°: 43/2011**

Objeto: Adquisición de Noxafil (Posaconazol) 40 MG / ML

Fecha de Apertura: 28 de Septiembre de 2011 – Horas 10:30

Precio del Pliego. \$ 55 (pesos cincuenta y cinco).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital; o en la página web: www.ipssalta.gov.ar

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital.

Darío Jiménez
Coordinador Farmacia
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 08/09/2011

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100023683 F. N° 0001-35181

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. “San Bernardo”****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 15****Adquisición: “Impresión Formularios”**

Fecha de Apertura: 20-09-2.011 – Horas: 11:00

Destino: Serv. Depósito Abastecimiento y Distribución.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo.
Domicilio: Tobías N° 69 Anexo Mariano Boedo N° 91 –
Tel/Fax: 0387-4225125

Pliegos Sin Cargo

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: España N° 701

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 08/09/2011

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100023684 F. N° 0001-35184

Ref. Expte. N° 0050034-37.836/10-0.

Sumalao S.A., propietario del inmueble Catastro N° 3642 del Dpto. Cerrillos, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 35,000 Has. Con carácter eventual con una dotación de 18,375 lts./seg., aguas a derivar de la Vertiente de Sumalao, que se conducirán por acequia propia, Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 08/09 al 19/09/2011

O.P. N° 400000491 F. N° 0004-0359

Ref. Exptes. N° 34-50.034-4.034/11 Cor. 1 a 3

Se ha determinado la línea de ribera del inmueble matrícula 1491 del Dpto. La Caldera, finca El Buen Retiro, cuyo polígono limita con el arroyo La Calderilla. La Comisión Técnica fue integrada por el Ing. Lucas Vidal y Geólogo Héctor Saravia Navamuel, quienes proponen la línea de ribera de ambas márgenes del río Arena-

les conforme vinculación que se transcribe, siendo la misma aprobada por Resolución N° 417 de fecha 02/09/11. Se ordena la publicación de la misma en lo que hace a su parte resolutive por el término de dos días en diario de circulación general y Boletín Oficial. Conforme Dcto. N° 1989/02 Art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos entre el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante esta Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, (Dcto. 1100/02 Art. 7). Salta, 6 de Septiembre de 2011.

**Vinculación de Líneas de Ribera del arroyo
La Calderilla – Mat. 1491**

Margen Derecha – Coordenadas Gauss Kruger

N°	Y	X
01	3562922.11	7274398.32
02	3562918.48	7274389.85
03	3562913.35	7274381.63
04	3562902.28	7274364.05
05	3562897.97	7274362.82
06	3562880.89	7274361.31
07	3562862.23	7274361.00
08	3562847.90	7274354.98
09	3562827.62	7274344.82
10	3562816.89	7274337.99
11	3562811.77	7274331.70
12	3562807.03	7274322.37

Margen Izquierda – Coordenadas Gauss Kruger

N°	Y	X
13	3562928.60	7274395.67
14	3562923.41	7274387.09
15	3562919.53	7274379.45
16	3562912.45	7274362.87
17	3562907.09	7274356.52
18	3562890.46	7274347.52
19	3562877.05	7274339.02
20	3562857.35	7274339.13
21	3562834.91	7274332.93
22	3562829.04	7274325.33
23	3562826.66	7274322.88
24	3562825.73	7274318.73

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 140,00

e) 07 y 08/09/2011

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100023647

F. N° 0001-35132

Secretaría de Política Ambiental

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de habilitación de 1555 has. netas, de un total de 2010 has., en el inmueble matrícula N° 7158 del Dpto. Anta, expediente N° 119-18.744/10, iniciado por la Sra. Mercedes Ferrari, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 23 de Septiembre de 2011, 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de El Quebrachal, sito en calle Manuel Belgrano s/N° casi esquina Intendente Ramón Tornero.

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de Lunes a Viernes, en el horario de 03:00 a 14:00 hs.

En El Quebrachal, en su Municipalidad, sita en Av. San Martín y calle Intendente Ramón Tornero, en el horario de 8 a 12 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 03:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 21 de Septiembre de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dra. Ma. Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. María Elisa Rosa
Profesional Asistente
Asesoría Legal y Control
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 180,00

e) 07 al 09/09/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100023703 R. s/c N° 3231

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Mina de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29, 2° y 3° supuesto del Código de Procedimientos mineros, Ley 7141/01, que se ha ordenado la Liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera/ Establec. Fijo	Mineral	Departamento
18.090	Lelia II	Feldespato, micas, Cuarzo, Tantalita, Columbita	La Poma
19.082	El Ombu	Aridos	R. de Lerma
17.511	Pucara III	Oro aluvional	Sta. Victoria

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 08/09/2011

O.P. N° 100023701 R. s/c N° 3229

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Mina de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1° y 2° categoría.

Expte. N°	Presentado por:	Dpto.
19155	Magma Energía Argentina S.A.	Los Andes
19917	Jenkins David Maurice	La Poma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 08/09/2011

O.P. N° 100023699 R. s/c N° 3227

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (Texto ordenando Dcto. N° 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Minas	Mineral	Dpto
18064	Guayos Sur	Diseminado de molibdeno, cobalto, Manganeso, arsénico y bario	Los Andes
18683	Fruso corriente III	Diseminado de oro	Los Andes

Esc: Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 08/09/2011

O.P. N° 100023698 R. s/c N° 3226

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenando en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 4.000 has del Cateo, Expte. N° 18.741 – concesionaria: Madero Minerals S.A. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 4.000 Has.

X	Y
7136541.53	3423674.82
7136541.53	3430597.00
7130763.00	3430597.00
7130763.00	3423674.82

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 08/09/2011

SENTENCIA

O.P. N° 100023690 R. s/c N° 3224

Cámara en lo Criminal – Distrito Judicial Norte – Circunscripción Tartagal

Falla: I.- Condenando a Herrera Victoria del Valle, D.N.I. N° 28.095.911, argentina, nacida el 30/03/80 en

Tartagal, hija de Daniel y de Agustina Chavarria, soltera, ama de casa, Prontuario N° 168.696 Sec. I.A., con domicilio en Pje. Florida s/n, B° 9 de Julio de esta ciudad, a la pena de 6 (seis) Años de Prisión Efectiva y Accesorias Legales, por resultar autora material y penalmente responsable de los delitos de Homicidio en Grado de Tentativa y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, en Concurso Real, en los términos de los artículos 79, 42, 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo, 55, 12, 19 inc. 2° y 4°, 40 y 41 del Código Penal Ordenando que la misma continúe alojada en el Cuerpo Femenino Local.- II.- Procediendo al Decomiso de los elementos secuestrados registrados bajo interno N° 360/09 en Causa CAM N° 243/9, en virtud de lo dispuesto por el Art. 23 C.P., Art. 536 del C.P.P. y por el Art. 10 inc. a) de la Ley 6.667 y 7° de la Acordada Reglamentaria de la Corte de Justicia N° 7.333. III.- Disponiendo que por Secretaria se practique el respectivo cómputo de pena, una vez firme la presente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 502 del C.P.P. IV.- Manteniendo el tratamiento terapéutico sobre adicciones en la persona de la incoada, en las condiciones y formas que se venia efectuando. V.- Eximiendo del pago de las costas a la imputada Herrera Victoria del Valle de conformidad a lo dispuesto en el Art. 545 del C.P.P. VI.- Librando los oficios pertinentes y Fijando audiencia para el día 13/04/10 a horas 12.45, para dar lectura a los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sentencia. VII.- Cópiese, Protocolícese, Notifíquese, Oficiése, Regístrese y oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Hugo Martoccia, Presidente; Dr. Osvaldo Miguel Chehda, Vocal, Dra. Azucena Margarita Vasquez, Vocal, Dr. Carlos Daniel Saifir, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día 26/05/2015

Dr. Osvaldo Miguel Chehda
Presidente

Dr. César Augusto Rodriguez
Secretario

Sin Cargo

e) 08/09/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 40000501

F. N° 0004-0368

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Hoyos, Edmundo s/Sucesorio", Expte. N° 354.115/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya

sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 31 de Agosto de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 12/09/2011

O.P. N° 40000499

F. N° 0004-0366

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial – 1ª Nominación – Ciudad de Salta, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación por tres días, comparezcan a hacerlos valer en "Sucesorio de Figueroa, Corina o Figueroa Campero de Costa, Corina s/Testamentario" – Expte. n° B-93.796/97, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Septiembre de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 12/09/2011

O.P. N° 100023685

F. N° 0001-35185

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Vallejos Nogales, Esteban; Espada María", Expte. N° 353.757/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 16 de Agosto de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 12/09/2011

O.P. N° 100023681

F. N° 0001-35173

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San

Miguel de Murga, en autos: "Cardozo, Benjamín s/Sucesorio" expediente N° 2-353.669/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 31 de Agosto de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 12/09/2011

O.P. N° 400000494 F. N° 0004-0362

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Collavino, Luis Rubén s/Sucesorio Expte. N° 352.008/11, ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Agosto de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/09/2011

O.P. N° 400000493 F. N° 0004-0361

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Cañari, Julio Humberto – Sucesorio - Expte. N° 1-346.312/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina. Salta, 31 de Agosto de 2.011. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/09/2011

O.P. N° 400000492 F. N° 0004-0360

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina del Juzgado Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Siles, Rafael – Villalba, Nidia Hebe s/Sucesorio" Expte. N° 320.316/10, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Siles, Rafael y Villalba, Nidia Hebe a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Agosto de 2.011. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/09/2011

O.P. N° 400000489 F. N° 0004-0358

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velazquez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Francisca Luna s/Sucesorio" (Expte. N° 339.679), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 10 de Agosto de 2.011. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/09/2011

O.P. N° 100023675 F. N° 0001-35163

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Copa, Tíofilo s/Sucesorio", Expte. N° 307.740/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Marzo de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/09/2011

O.P. N° 100023651

R. s/c N° 3221

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Paiz Nancy Elsa – Denis Jorge Luis s/Sucesorio", Expte. N° 320.480/10: Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario; a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 9 de Agosto de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/09/2011

O.P. N° 100023650

F. N° 0001-35140

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados "León, Filomena (Causante) s/Sucesorio" – Expte. N° 540/10, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Agosto de 2.011. Dra. Analía E. Fonseca, Prosecretaria.

Imp. S 150,00

e) 07 al 09/09/2011

O.P. N° 400000484

F. N° 0004-0354

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sánchez, Sofía Elena s/Sucesorio" Expte. N° 354.589/11. Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del CPC y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de Agosto de 2011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 06 al 08/09/2011

O.P. N° 400000483

R. s/c N° 3218

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Espinoza, Blanca Nora – Sucesorio", Expte. N° 2-340.297/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno) (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Agosto de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/09/2011

O.P. N° 100023625

R. s/c N° 3219

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe Alicia Samson, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Martínez, Remigio Rosario – Sucesorio", Expte. N° 2-219.433/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Agosto de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/09/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400000500

F. N° 0004-0367

Por PATRICIA MOLLINEDO

JUDICIAL SIN BASE

Dos Fotocopiadoras

El 9 de septiembre de 2011, a partir de 18,00 hs. en Urquiza 1889 de la ciudad de Salta, y por orden de la

Sra. Juez Ira. Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Nº 3 Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Sec. De la Dra. Ruth Robles en autos "Dirección General de Rentas c/Industria Gráfica S.R.L. - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 207.109/07. Remataré Sin Base, de contado efectivo y al mejor postor: una Impresora Marca Magi – Color 7300 Conica – Minolta sin número a la vista, una filmadora marca Oficia Ricoh 9550 Nº LO851890704. Condiciones de Pago: Dinero en efectivo de contado y al mejor postor, más sellado DGR del 0,6% y Comisión de Ley del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Horario de exhibición a partir de hs. 17:00, Edictos por un día en el B.O. y Diario de mayor circulación. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Mart. Pública y Corredor de Comercio (Universitaria – U.N.L.) Patricia Mollinedo. Monotrib. Tel. 0387-155012022.

Imp. \$ 50,00 e) 08/09/2011

O.P. Nº 100023692 F. Nº 0001-35204

Martes 20/9/11 – Hs. 19,00
G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un Furgón Diesel Peugeot Partner D PLC
Presence – Año 2.008 – Funcionando
y en buen estado**

El día Martes 20 de Setiembre de 2011 a las 19,00 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré al contado con la base de \$ 30.385,70 y de no existir postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un Furgón m/Peugeot – Tipo Furgón 600 – Mod. Partner Furgón D PLC Presence – Año 2.008 – Motor Nº 10DXBJ0013438 – Chasis Nº 8AE5BWJZE8G553139 – Dominio Nº HDZ 428, color blanca, diesel, con 96.685 kms., auto estéreo sin frente, portaequipaje, 1 puerta lateral, sin auxilio, sin gato, sin llave ruedas, funcionando y en buen estado. Este automotor se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar los días 19/09 de 17 a 20 Hs. y el 20/09/11 desde 10 Hs. en Gral. Güemes Nº 2.025. Condiciones de Pago: De Contado con más Sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El IVA por venta en subasta estará a cargo del comprador al margen del precio para el caso

que solicite su discriminación. Ordena Sra. Juez de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. Ira. Nom., Secr. 2 del Dr. Gonzalo F. Harris en juicio contra Fabián, Oscar Nicolás (DNI 32.543.174) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 257.876/09. Edictos: 2 días por el Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (R.M.) - Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap).

Imp. \$ 100,00 e) 08 y 09/09/2011

O.P. Nº 100023688 F. Nº 0001-35199

Por GUSTAVO A. GUERRERO

JUDICIAL CON BASE

El 12/9/11 a 17 Hs. en J. M. Leguizamón Nº 1.881 de esta Cdad. Remataré c/base de \$ 24.396,39 (2/3 Ptes. V.F.) el 50% prop. del demandado del inmueb. Mat. Nº 2528 del Dpto. La Viña – Cnel. Moldes. Remanente de Fracc. "Ruminisqui". Med. Sup. 163 Has. 6.898,04 m2 s/ced. Parc. El inmueble se encuentra a 4 kms. Del pueblo de Cnel. Moldes se llega por ruta prov. 47 (camino al préstamo) c/intersecc. de camino vecinal o picada (ubic. al ctdo. del camp. de vialidad y termina en paraje el saladillo) a 100 Mts. Aprox. cuyo camino lo atraviesa; el inmueb. consta de montes bajos y lomadas, no posee construcción alguna, desemboca en un vértice en el dique Gral. Belgrano y a la mitad del mismo se encuentra también el espejo de agua, no posee cerco perimetral. Serv: No Cta. c/ningún servicio conectado, encontrándose distante a 100 Mts. (s/ruta 47) los serv. de agua y luz elec., se accede por camino de tierra. Est. de Ocup.: Sin ocupantes totalmente deshabitado. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transf. Com 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. de Proc. Ejec. 3º Nom. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo – Secret. de la Dra. María M. Higa en juicio s/Ejec. Fisc. - Expte. Nº 131.867/05. Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. G.A.G (IVA Monotrib.) - Cel. 156-115221.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 12/09/2011

O.P. N° 400000497

F. N° 0004-0365

O.P. N° 100023655

F. N° 0001-35144

Por **EDGARDO JAVIER MORENO**

En Salta

JUDICIAL CON BASE

Por **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE: \$ 120.000,00

El día 09/09/2011 a Hs. 18:00 en calle Mitre N° 2274, por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Ira. Nom. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Municipalidad de Chicoana c/San José de Osma S.A. s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 28.434/01, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo con base de \$ 1.511,00.- el 100% indiviso, de propiedad del ejecutado San José de Osma S.A., inmueble ubicado en calle Dean Funes N° 92, identificado con catastro N° 107.916 HP del depto. Capital, Sección B, Manzana 102, Parcela 30a; ext. Polígono superficie cubierta 16,05 m2; superficie total polígono: 16,05 m2, superficie total unidad funcional 16,05 m2, según cédula parcelaria fs. 137. Descripción se trata de una parcela para cochera de aproximadamente 5.5 x 3 mts., que se encuentra en el 4to. Piso, el techo es de losa, piso de cemento, servicios: agua corriente, luz, cloaca, ascensor, escalera, matafuegos, balde de arena y servicio de seguro. Estado de Ocupación: Se encuentra desocupada según fs. 133 de autos. Con deuda de servicios. Condición de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio, 1,25% sellado DGR.; 5% comisión todo a cargo del comprador y en el mismo acto, bajo pena de dejar sin efecto la adjudicación y continuar la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso la responsabilidad del art. 597 CCPC. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. - Suc. Tribunales a la orden del juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Público Edgardo Javier Moreno - Tel: 0387-4393225 - 0387-155771313 - CUIT 20-23953676-0.

Imp. S 270,00

e) 07 al 09/09/2011

Oportunidad para Empresas de Transporte y Turismo: Un Colectivo Mca. Agrale 28 Asientos – Modelo 2.008

El día 08 de Setiembre de 2.011, a horas 18,30 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) de la Ciudad de Salta, por Disp. Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. Ira. Nom. del Distrito Judicial del Norte – Tartagai, Secretaría N° 2. En autos: "Taboada, Antonio c/Paez, Daniela Elizabeth – s/Ejecución Prendaria" – Expte. N° 20.810/11, Remataré con la base de \$ 120.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: "Un automotor Colectivo marca Agrale, Motor MWM N° DIA012046, chasis marca Agrale N° 9BYC22Y1S7C004046, Dominio N° HOA-766, funcionando, novedades, tiene abolladura en el lateral izquierdo, parte delantera y trasera, sin luneta trasera, le falta un vidrio en el lateral derecho, parte trasera, posee dos espejos laterales, dos limpiaparabrisas, tiene veintisiete butacas más una, un matafuego, km 62.419, dos parasoles, stereo pioneer, encendedor, aire acondicionado sin funcionar por falta de gas, dos martillos para romper vidrios en caso de emergencia, enciende únicamente un solo fluorescente en la parte inferior, tiene seis butacas con cinturones de seguridad, tiene rueda de auxilio, gato, llave de rueda, balizas, una cuarta, con tres llaves. Deuda por Impuesto no está inscripto en el municipio a que pertenece, y puede ser revisado en calle España n° 955 de la Ciudad de Salta en horario Comercial. Edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comisión 10%, sellado D.G.R. Art. 239 – 0,6%. Mayores Datos al suscripto Martillero. Ramón E. Lazarte – Martillero Público Nacional T.E. Cel. 03875-15654980 y/o 0387-154079653.

Imp. \$ 128,00

e) 07 y 08/09/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400000490

R. s/c N° 3220

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom., de Salta – Capital, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Mamani, Ernestina Corcina vs. Barboza, Juana o Juana Pastora s/Adquisi-

ción del Dominio por Prescripción” Expte. N° 313.551/10, cita por el plazo de cinco (5) días, a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a estos autos. Publíquese por tres (3) días. Salta, 19 de Agosto de 2011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/09/2011

O.P. N° 400000481 F. N° 0004-0352

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia – 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: “Aparicio Cesar Gilberto y Aparicio Santos Rene vs. Sucesores de Rafael Herrera Vargas; Herrera Vega, Jorge Francisco; Peralta Ramos, Guillermo Alberto - s/Usucapión” Expte. N° 908/11, cítese a los Sucesores de Rafael Herrera Vega; al Sr. Jorge Francisco José Herrera Vega y al Sr. Guillermo Alberto Peralta Ramos, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de Diez Días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con el patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos de Usucapión de los inmuebles Matrícula N° 4.305 y 4.303, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente. Fdo. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Agosto de 2.011.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/09/2011

O.P. N° 100023606 F. N° 0001-35083

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez a cargo del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: “Maturana, Blanca Azucena vs. Toledo, José María y/o Herederos p/Prescripción Adquisitiva de Dominio – Expte. N° 013346/10”, cita al Sr. José María Toledo y/o sus Herederos, a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos; rural, ubicado en la localidad de Metán Viejo sobre Ruta Nacional 34, con antecedentes gráficos, L. Catastral, Planos 1033-681, título inscripto en el Libro E, Folio 189, Asiento 224, de una superficie de 8.925,57 m2, con una extensión de 49,80 mts. Por el lado Norte; 114,54 mts. En su contrafrente extremo

Sur, 115,83 por el lado o extremo Este; 111,63 mts. por el lado o extremo Oeste, lo que hace la superficie especificada, conforme se describe en el Plan de Prescripción Adquisitiva de Dominio n° 001996, Expte. N° 13961; mat. 11721, asignada fracción 1, Res. N° 691/02, vigente/1998; son sus linderos por el norte mat. 8405; por el Sur mat. 476; por el Este Ruta Nacional 34; por el Oeste mat. 4903: José María Toledo; para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.yC.). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario “El Tribuno”. San José de Metán, 19 de Agosto de 2.011.

Dra. Nelly Elizabeth García
Secretaria

Imp. \$ 250,00 e) 05 al 09/09/2011

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100023691 F. v/c N° 0002-01509

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido en los autos caratulados: “La Fenixa S.R.L. Por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° EXP-353.655/11, hace saber que en fecha 05 de Setiembre de 2.011, se ha posesionado como Síndico Titular en estos autos la C.P.N. Ana María Del Barco, fijando los días lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 11:00 hs. para atender los pedidos de verificación de créditos en el siguiente domicilio: Manzana 813 “B” - casa 20 – Bo. Los Tarcos – de esta ciudad. Secretaria 06 de Septiembre de 2.011. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 08 al 19/09/2011

O.P. N° 100023680 F. N° 0001-35172

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, sito en calle Los Peteribíes N° 635, Tres Cerritos, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: “Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta por Concurso Preventivo (pequeño) – Hoy Quiebra”, Expte. N° 66.754/03, a acreedores y deudores de la fallida, hace saber lo siguiente: I) Que se

ha presentado el Informe Final requerido por el Art. 218 de la Ley 24.522; II) Que se propone distribuir: S 58.033,27 para los acreedores con privilegio general del Art. 246 de la Ley 24.522; S 58.033,26 a prorrata para los acreedores quirografarios. III) Que se han regulado los honorarios de acuerdo a la Ley 24.522. Salta, 23 de Agosto de 2.011. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria. Salta, 02 de Setiembre de 2011.

Imp. \$ 100,00

e) 08 y 09/09/2011

O.P. N° 100023632

F. v/c N° 0002-01500

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Tomaspolksy, Daniel Eduardo por Quiebra (Pequeña)", Expte. N° EXP-356.146/11, hace saber que en fecha 17 de agosto de 2.011 se ha declarado la Quiebra de Tomaspolsky, Daniel Eduardo, (Corralón del Norte), D.N.I. N° 13.067.559; CUIT N° 20-13067559-0, con domicilio real en calle I, Casa N° 12, Barrio Alborada y domicilio procesal en calle Alsina N° 318, ambos de la ciudad de Salta, en los términos establecidos en el art. 77 sgtes. y ctes. de la LCQ". Hace saber que en fecha 26 de agosto del corriente año ha sido designado Sindico Titular la C.P.N. Daniela Rebeca Nieves, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 877 de esta ciudad, fijando como días y horario de atención Lunes, Miércoles y Jueves de 9:30 a 11:30 hs. Se hace saber que la publicación de edictos debe serlo durante cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, con los datos indicados por el art. 89 LCQ. Secretaría, 02 de Septiembre de 2011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 257,00

e) 06 al 12/09/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100023687

F. N° 0001-35197

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Sexta Nominación, de Distrito Judicial del Centro – Provincia de Salta, Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretaria de la Dra. Analía Valdez Lico, en autos caratulados "Rivero Reyna, Roberto s/Ausencia

con Presunción de Fallecimiento" Expte. N° 329.625/10, cita y emplaza al presunto ausente Roberto Rivero Reyna D.N.I. N° 6.611.947, nacido en la Ciudad de Tartagal, Departamento General San Martín, de la Provincia de Salta el día 15 de Marzo de 1.949, para que en el término de nueve días a partir de la última publicación en un diario local y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de ambas Ciudades, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si vencido el término no compareciere, se designará para que lo represente al Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez. Salta, 7 de Julio de 2.011. Dra. Analía Valdez Lico. Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 08 y 09/09/2011

O.P. N° 100023649

F. N° 0001-35135

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Cardozo, Ana Silvia vs. Murillo, Sandra Viviana s/ Daños y Perjuicios" Expte. 276.539/09, Cita a la Demandada Sandra Viviana Murillo, D.N.I. N° 28.921.238 a comparecer a juicio para que en término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 10 de mayo de 2011. Fdo. Dra. Adriana García de Escudero. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/09/2011

O.P. N° 400000482

F. N° 0004-0353

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Carolina Renee por Información Sumaria" Expte. N° 355.148/11, cita por Edictos que se publicarán durante 3 días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, conforme lo establece el art. 2 de la ley 3272 para que se

obtenga la inscripción de la matrícula de Martillero Público y a tal fin, cualquier persona o entidad con personería jurídica, pueda impugnarlo y probando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Firmado: Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 5 de Agosto de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/09/2011

O.P. N° 100023636 F. v/c N° 0002-01501

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 1° Nom. Distrito Judi-

cial del Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Luna Ercilia s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° 11775/10 cita a Luna Ercilia (DNI Desconocido), a comparecer a juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Agosto de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/09/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100023682 F. N° 0001-35179

AKKADIES S.R.L.

Constitución – Fecha 20/12/10, y Modificatoria de fecha 10/08/11

1) Matías Simón Amado, DNI N° 23.316.080, CUIT N° 20-23316080-7, argentino, de 37 años de edad, profesión Abogado, con domicilio en Avda. Uruguay 729, de la ciudad de Salta, casado en primeras nupcias con la señora Nella Eleonor Herrera, DNI N° 24.875.117; el señor Lucas Sebastián Amado, DNI N° 23.953.311, CUIT N° 20-23953311-7, argentino, de 36 años, de profesión Abogado, con domicilio en Avda. Uruguay 729, de la ciudad de Salta, casado en primeras nupcias con la señora Andrea Cirillo, DNI N° 26.312.062; la señora María Elena Amado, DNI N° 25.069.431, CUIT N° 24-25069431-4, argentina, de 34 años, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en Avda. Uruguay 729, de la ciudad de Salta, casada en primeras nupcias con el Sr. Ernesto Miguel Araoz, DNI N° 23.953.173; la señora María Florencia Amado, DNI N° 25.885.935, CUIT N° 27-25885935-4, argentina, de 33 años, de profesión Arquitecta, con domicilio en Avda. Uruguay 729, de la ciudad de Salta, casada en segundas nupcias con el Sr. Sergio Hernán Martel, DNI N° 25.218.373; y por último el señor Gerónimo Amado, DNI N° 28.259.621, CUIT N° 20-28259621-1, argentino, de 30 años, de profesión Abogado, con domicilio en Avda. Uruguay 729, de la ciudad de Salta, casado en

primeras nupcias con la señora María del Milagro Jandula DNI N° 28.439.680.

2) Denominación social: "AKKADIES S.R.L."

3) Domicilio Social: calle Av. Uruguay N° 729 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: explotación de servicio de playa de estacionamiento para motos, automóviles, camionetas, camiones y/o cualquier otro tipo de rodados.

5) Plazo de duración: 99 años.

6) Capital Social: \$ 200.000, dividido en 200 (doscientas) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El Sr. Matías Simón Amado, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas sociales, el Sr. Lucas Sebastián Amado, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas sociales, la Sra. María Elena Amado, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas sociales, la Sra. María Florencia Amado, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas sociales, y el señor Gerónimo Amado, la cantidad de 40 (cuarenta) cuotas sociales. Las cuotas se integraron en un 25 por ciento en dinero efectivo, y el saldo en un máximo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la suscripción del contrato social.

7) Administración: A cargo de un Gerente, con un máximo de tres: Socios Gerente titular Gerónimo Amado. Plazo: Tres ejercicios. Reelegible.

8) Representación Legal: Gerente.

9) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 06/09/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 106,00

e) 08/09/2011

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100023662

F. N° 0001-35151

Turismo Los Andes

Se hace saber que se transfiere el fondo de comercio denominado "Turismo Los Andes" Avenida San Martín 480 local 103, Salta, dedicado al turismo general. Vendedor: Alvaro Arteaga Mahr, argentino, DNI 26.936.351, domiciliado en Mariano Boedo 220, tercer piso, departamento 25 Ciudad Comprador: Eugenia Soledad Villafañez, argentina, DNI 31.127.231, domiciliada en Capitán Esteban de Luca 82, Ciudad del Milagro, Profesional Interviniente: Esc Graciela Galíndez. Oposiciones de ley: General Güemes 842 de esta Ciudad en horario comercial.

Imp. \$ 300,00

e) 07 al 16/09/2011

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100023676

F. N° 0001-35164

PRODUSER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, a realizarse el día 24 de Septiembre del 2.011, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Necochea N° 96 Esq. Rivadavia, de la ciudad de Tartagal, de la Provincia de Salta, a horas 9:00, en primera convocatoria y a las 10:00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Asuntos Ordinarios

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2.- Lectura y ratificación de lo decidido en el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 29 de Abril del 2011;

Asuntos Extraordinaria

1.- 2.- Lectura y ratificación de lo decidido en el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 29 de Abril del 2011, en torno a la Modificación del capital social de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recomendamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedad Comercial (art. 233 a 254 y concordantes).

Enrique Eduardo Córdoba
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 16/09/2011

O.P. N° 100023644

F. N° 0001-35129

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas a Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de Octubre de 2011, a las 09:30 horas en la sede de la Entidad sita Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2010 y cerrado el 30 de junio de 2011.

3.- Capital social. Consideraciones.

4.- Evolución del rubro Inmuebles.

5.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Tratamiento de los excedentes.

7.- Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8.- Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración.

9.- Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

10.- Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

Luis Pierrini
Presidente

Imp. \$ 280,00 e) 06 al 08/09/2011

O.P. N° 100023577 F. N° 0001-35049

Empresa Pieve Santa Rita SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Domicilio: Calle Rivadavia 545 de la Ciudad de Gral. Güemes – Salta

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convoca a los sres. accionistas de la sociedad a una

Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 2011 a horas 17 en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Rivadavia 545 de la ciudad de Gral. Güemes – Salta en donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Aumento de Capital de la sociedad conforme a lo normado en el art. 188 de la Ley 19550.

3.- Designación de dos Accionistas para la firma del presente.

Quienes invistan el carácter de apoderados que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentarse con la documentación pertinente con una hora de anticipación al comienzo de la reunión a efectos de su debida acreditación para el acto.

María Cristina Pieve
Vicepresidente

Imp. \$ 200,00 e) 02 al 08/09/2011

O.P. N° 100023563 F. N° 0001-35029

ECOTREN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La sociedad ECOTREN S.A., por resolución de su Directorio, ha dispuesto Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 05 de octubre del año 2011 a las 15:00 hs., en primera convocatoria, en calle Av. Durañona n° 2171 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2.- Exposición de los motivos por los cuales la presente asamblea se convoca fuera de término.

3.- Consideración de lo establecido en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 en relación a los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 5 iniciado el día 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4.- Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 5 correspondiente al período del año 2010.

5.- Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 5 correspondiente al período del año 2010.

6.- Consideración de la remuneración de los Miembros del Directorio.

7.- Consideración de la remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8.- Resultados del ejercicio.

9.- Designación del número de Directorio y Elección de los mismos por un período de tres años.

10.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora conforme previsiones estatutarias.

11.- Consideración del aumento de capital. Razones que justifican el aumento.

Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración.

Se recuerda a los Señores Accionistas que: a) Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (artículo 238 LSC); y b) que pueden hacerse representar en las asambleas de conformidad con lo estatuido en el art. 239 (LSC).

Darío Oscar García
Presidente

Imp. \$ 224,00 e) 02 al 08/09/2011

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 40000502 F. N° 0004-0369

Thornhill Southern S.A.

**Cambio de Jurisdicción
Modificación de Contrato**

Se comunica que la sociedad Thornhill Southern S.A. inscrita en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en fecha 30 de Enero del 2007 bajo Número 1768 del Libro 34 de Sociedades Anónimas, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/10/2007 ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2011, resolvió por unanimidad modificar el estatuto social y cambiar el domicilio legal de la Sociedad de la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Jurisdicción de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, quedando en consecuencia redacta-

do el Artículo Primero del estatuto de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Thornhill Southern S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Salta".

Dicha sociedad tiene la sede de su domicilio social en calle Balcarce No. 472 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 07/09/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08/09/2011

O.P. N° 100023694

F. N° 0001-35206

Estancia El Carmen S.A.

Modificación del Estatuto - Aumento de Capital

Estancia El Carmen S.A. comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 19 de fecha 2 de febrero del año 2011 y acta de Asamblea General Extraordinaria N° 20 de fecha 15 de marzo del año 2011, se ha decidido el aumento de capital de la sociedad, y en consecuencia se modificó el artículo quinto del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto - Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), representado por 10.000 (diez mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de pesos cien (\$ 100) de valor nominal con derecho a cinco votos cada una"

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 07 de Septiembre de 2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08/09/2011

O.P. N° 100023686

F. N° 0001-35190

Guardian

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Modificación de Contrato Social

Fecha de Modificación: 05/8/2011 por Acta de reunión de socios N° 19.

Socios: Francisco Gustavo Mosquera, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. N° 4.436.671, con domicilio en Entre Ríos N° 160, Salta, CUIT N° 20-04436671-2. Gonzalo Martín Mosquera, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. N° 27.972.809, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1.522, 5° piso, departamento N° 22, Salta, C.U.I.T. N° 20-27972809-3.

Denominación: Guardián S.R.L.

Domicilio. Alvarado N° 295 – Salta.

Nueva Cláusula del Contrato Social: “Séptima (Administración): La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes que sean designados en la asamblea de socios. Se podrán elegir hasta tres Gerentes de la misma, que podrán actuar en forma indistinta, la duración en el cargo será de tres años pudiendo ser reelectos. Los gerentes designados actuarán con total amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá

constituir una garantía mínima de S 5.000,00 (cinco mil pesos) o la suma que establezca la normativa vigente; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depósitos en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad o de la forma en que lo establezca la autoridad de aplicación. El costo deberá ser soportado por el Gerente”.

Gerentes: Se designan como Gerentes de la sociedad por un periodo de tres años al Sr. Francisco Gustavo Mosquera y al Sr. Gonzalo Martín Mosquera, los que fijan domicilio especial en Avda. Reyes Católicos N° 1.522, 5° piso, departamento N° 22 de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07 de Septiembre de 2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 08/09/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100023654

F. N° 0001-35143

SUMICLI

Asociación Mutual de Seguros – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII – Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 2011 a horas 16:00, en la sede de calle Alvarado 973 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 3.- Consideración del Inventario, Balance General, Memoria Anual, Cuadro demostrativo de gastos y recursos. Cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Cuarto Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2011.

cicio Económico finalizado el 30 de junio de 2011.

4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades.

Consejo Directivo: Un Vice-Presidente, un Pro-Secretario, un Pro-Tesorero y un Vocal Titular Segundo, por el término de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero y un Vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

Comisión Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo, un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

- a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día Lunes 19 de Septiembre de 2011 a las 16:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Organismo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título V – Artículo 25).

d) El voto será secreto y personal.

e) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

5.- Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

6.- Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/11.

Artículo 50º: “las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho computo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actos respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto.”

Artículo 26º: “Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociados activos con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección. b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones. c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, provisional o suplementaria. d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación. h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miem-

bro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria.”

Esteban Perez Kralik

Secretario

Juan Rosario Mazzone

Presidente

Imp. S 255,00

e) 07 al 09/09/2011

FE DE ERRATA

O.P. N° 100023695

R. s/c N° 3225

De las Ediciones N°s 18.661 – 18.662 – 18.663 de fecha 30 y 31 de agosto y 01 de septiembre de 2.011

Sección JUDICIAL

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100023485

Donde dice:

...“Xamena, Laura Delia s/Sucesores Quinta Isasmendi o Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Espelta de Serrano Enriqueta; Urrestarazu, Juan Antonio; Bascari, Angel Roman; Borelli de Baldi, Angela; Baldi de Vanelli, María Angélica; Baldi, Blanca Rosa y Baldi, Pedro Gerardo s/Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal” – Expte. N° 257.666/09...

Debe decir:

...“Xamena, Laura Delia c/Sucesores Quinta Isasmendi o Espelta, Emilio; Frías, Guillermo Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Espelta de Serrano Enriqueta; Urrestarazu, Juan Antonio; Bascari, Angel Roman; Borelli de Baldi, Angela; Baldi de Vanelli, María Angélica; Baldi, Blanca Rosa y Baldi, Pedro Gerardo s/Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal” – Expte. N° 257.666/09...

De la Edición N° 18.667 de fecha 07 de septiembre de 2.011

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto N° 3914 – Ministerio de Turismo y Cultura

Donde dice:

...Sr. Ismael Flores D.N.I. N° 30.636.454...

Debe decir:

...Sr. Ismael Flores D.N.I. N° 30.636.545...

La Dirección

Sin Cargo

e) 08/09/2011

O.P. N° 100023693

F. N° 0001-35205

Remate Judicial

O.P. N° 400000497

F. N° 0004-0365

Por EDGARDO JAVIER MORENO

Expte. N° 28.434/01

Publicado en el Boletín Oficial N° 18.667, 18.668 y 18.669 de fechas 07, 08 y 09/09/2011

Donde dice:

Debe decir:

“3° Piso”

“4to Piso”

Edgardo Javier Moreno

DNI 23.953.676

Imp. \$ 50,00

e) 08/09/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100023706

Saldo anterior Boletín	\$ 360.144,40
Recaudación	
Boletín del día 07/09/11	\$ 2.028,20
TOTAL	\$ 362.172,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000503

Saldo anterior Boletín	\$ 43.757,00
Recaudación	
Boletín del día 07/09/11	\$ 470,00
TOTAL	\$ 44.227,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema “Valor al Cobro” (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará “Fe de Errata” sin cargo, caso contrario se salvará mediante “Fe de Errata” a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: “Pagado: Boletín Oficial” y “Entregado: Boletín Oficial” en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se exhibirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.